

Ord. N° 1840 / 04 / 2020

ANT: Sin antecedentes

MAT: Informa sobre recepción de proyectos "Conservación de Calzadas UV 1, 2, 3 y 4"

ADJ.: - Decreto Exento N°523/2020 04.03.20; Decreto Exento N°523/2020 04.03.20 con legajo de antecedentes.

- Informe N°2/2016 Conservación de Calzadas UV 1, 2, 3, 4, con legajo de antecedentes

- Informe N°2/2017 Conservación de Veredas UV 1, 2, 3, 4.

Recoleta, 10 MAR. 2020

DE: **ALFREDO PARRA SILVA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A : **CRISTIAN VALDÉS CONTRERAS**
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (DIPLADE)
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
BANDERA N°46, SANTIAGO.

Junto con saludar, informo a Ud. sobre la recepción y cierre de los proyectos "Conservación de Calzadas UV 1, 2, 3, 4"; y "Conservación de Veredas UV 1, 2, 3, 4"; ambos financiados por Gobierno Regional Metropolitano por Circular 33, entre los años 2013 y 2014, ejecutados por el Señor Gonzalo Bustos Rojas. Ambos proyectos fueron cerrados fuera del procedimiento administrativo atingente, por lo que el proceso para el saldo financiero de los contratos y la debida clausura de los mismos se ha visto dificultado.

Con el afán de constatar formalmente las ejecuciones de los ya citados contratos y debido a la obligación de dar curso a pago a las obras ejecutadas, solicitado por Contraloría General de la República en sus Oficios N°7.429 y 1.562, se adjuntan a esta correspondencia los Decretos Exentos N°524/2020 Y 523/2020, ambos de fecha 04.03.2020, que Constatan la Recepción Tácita de las Obras ejecutadas los años 2013 y 2014, y solicitan la gestión del pago de saldos pendientes a Gobierno Regional Metropolitano.

Los decretos aquí adjuntos, constatan que los proyectos se ejecutaron parcial y totalmente; para el caso de las Calzadas en un 95,2% y en el caso de las Veredas esta Unidad Técnica constata la ejecución del 100% los metros cuadrados documentados en los antecedentes técnicos, además de la devolución de las retenciones de ambos casos, detallados en los siguientes cuadros:

1. INFORMACIÓN FINANCIERA:

A. Conservación de Calzadas UV 1, 2, 3, 4 (Código BIP N°30106259-0)

MONTO CONTRATADO	\$ 563.863.007.-
TOTAL MONTO MODIFICADO	\$ 537.013.974.-
Resumen EE.PP.:	
E.P.1_12/04/13 (factura 998 – 12.04.13)	\$155.561.845.-
RETENCIÓN 1	\$8.187.466
E.P.2_06/05/13 (factura 1003 – 6.05.13)	\$113.756.562.-
RETENCIÓN 2	\$5.987.187
E.P.3_16/06/13 (factura 1007 – 12.06.13)	\$110.842.651.-
RETENCIÓN 3	\$5.833.824
E.P.4_17/07/13 (factura 1009 – 17.06.13)	\$117.945.577.-
RETENCIÓN 4	\$6.207.662
Cancelado a la fecha	\$ 498.106.634.-
Disminuciones de Obra	\$ 35.219.560.-

Aumentos de Obra	\$ 8.370.527.-
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	\$ -26.849.033.-
Avance físico a la fecha	95,2%
POR PAGAR	
Saldo por pagar. E.P. N°5	\$ 12.056.642.-
Retenciones EP 5	\$634.560
Total Retenciones (EP 1-EP 2-EP3-EP4-EP5)	\$ 26.850.699.-

B. Conservación de Veredas UV 1, 2, 3, 4 (Código BIP N°30106817-0)

MONTO CONTRATADO	\$379.034.367.-
Resumen EE. PP.:	
E.P.1_24/12/12	\$98.363.644.-
E.P.2_16/01/13	\$73.495.867.-
E.P.3_15/02/13	\$83.794.396.-
E.P.4_15/03/13	\$75.488.925.-
E.P.5_06/05/13	\$28.939.817.-
1. Cancelado a la fecha	\$360.082.649.-
2. Disminuciones de Obra	\$0.-
3. Aumentos de Obra	\$0.-
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	\$0.-
Avance físico a la fecha	100%
Saldo por pagar.	\$0.-
Total Retenciones	\$18.951.718.-

2. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

En referencia al estado administrativo de cierre, para el caso de ambos contratos, no se cuenta con la Recepción Final de SERVIU, sólo con los respectivos Informes favorables. El detalle a continuación:

1. Conservación de Calzadas UV 1, 2, 3 y 4:

- Se solicita por parte de la Inspección Técnica, paralizar las obras desde el 15.07.13, informado al Contratista mediante Ordinario N°1840/92/2013, en espera de la aprobación del Gobierno Regional para llevar a cabo la modificación solicitada. Se indica que para el caso de 3 calles, la factibilidad técnica para ejecutar sólo se lograba mediante una solución de aguas lluvias, lo que no se aprueba por el Gobierno Regional.

- En un afán de dar cierre al proyecto y constatar el avance hasta la fecha de paralización, se levanta "Acta de Revisión de Obras Ejecutadas" con fecha 23.07.2014, firmadas por el Contratista y la Inspección Técnica, donde se constata el porcentaje de obras, y los saldos financieros faltantes.

- Con respecto al proyecto SERVIU, las UV N°1 y 2 (N° de proyecto 39485, cuadrante de las calles Guanaco, Calle G, Juan Cristóbal y Zapadores), cuentan con Informe Favorable Ord N°50612 del 11.02.13 y modificación del Informe Favorable Ord. 52820 del 05.08.13.

- Con respecto al proyecto SERVIU, las UV N°3 y 4 (N° de proyecto 39666, cuadrante de las calles Juan Cristóbal, Principal, Américo Vespucio, Recoleta y Zapadores.), cuentan con Informe Favorable Ord. N°51623 del 26.04.2013.

A la fecha no se han modificado los proyectos en PAVEL, ni han sido recibidos por parte del SERVIU.

2. Conservación de Veredas UV 1, 2, 3 Y 4:

- Se recibe la obra sin observaciones por parte del ITO DOM con fecha 29.04.13, mediante acta firmada por la Unidad Técnica y el Contratista.

- UV N°1 y 2 (N° de proyectos 39396): El proyecto cuenta con Informe Favorable Ord.N°49577 del 12.11.12. No se ha recibido por parte de SERVIU.
- UV N° 3 y 4 (N° de proyectos 39656): El proyecto cuenta con Informe Favorable Ord.N°50421 del 30.01.13. A la fecha no se han modificado los proyectos en PAVEL, ni han sido recibidos por parte del SERVIU

Mediante Ord. N°1840/75/2017 y Ord N°1840/76/2017 se envían desde esta DOM los antecedentes técnicos de ambos proyectos a SERVIU, incorporando los planos As Built y carpeta con Ensayes de Hormigones y Base Estabilizada. En ambos Oficios se solicita la recepción de los antecedentes, justificando que éstos habrían sido recibidos por esta U.T. el año 2013 y 2014. Ante lo solicitado, SERVIU se niega a Recepcionar las obras ejecutadas, debido a que ambos procesos de inspección se encontraban suspendidos a esa fecha, solicitando el reingreso a PAVEL para ambos proyectos. El Contratista, que ya había hecho un ingreso a PAVEL, se niega a reingresar.

A la vista de todos los antecedentes presentados, y en conocimiento de lo instruido por CGR, le solicito a Usted dé curso a pago a los saldos de los contratos anteriormente detallados considerando que éstos fueron ejecutados el año 2013, ambos constatados como recepcionados por ésta DOM, y en uso público desde ese mismo año.

Por último se solicita se indique los pasos a seguir para materializar el correspondiente Pago y Devolución de las retenciones, documentos que esta Unidad Técnica debe solicitar al Contratista y enviar a Gobierno Regional, como indica el Convenio para su correcta gestión, o de lo contrario informar si los documentos se deberán ingresar directamente en DIPLADE.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



**ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

APS/EGM/egm 09-03-2020

DISTRIBUCION: GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO. BANDERA 46

CC:

- OFICINA DE PARTES DOM.
- DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN – EJECUCIÓN DE PROYECTOS.
- DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- SECPA
- ALCALDÍA

IDDOC

1677993